

INFORME DEL COMISARIO A CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LITOTRIFAST S. A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.009

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No. 84 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero; de los artículos 274, 279, 291 y su numerales de la Ley de Compañías he procedido a la revisión de acuerdo con normas de auditoría, con la finalidad de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, y de la presentación general de los estados financieros, de acuerdo a las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías.

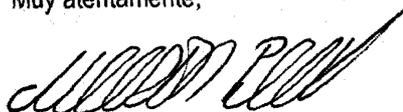
Los documentos mencionados, sometidos a mi consideración, son responsabilidad de la Administración de la compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros basado en la revisión efectuada

- 1) Al revisar la documentación relacionada con el movimiento de la sociedad encuentro evidencia de cumplimiento por parte de sus administradores respecto con disposiciones y resoluciones de la Junta General.
- 2) El Sistema del Control Interno de la Compañía se han efectuado bajo estricto cumplimiento a los procedimientos de Control, asegurando un eficaz manejo y garantizando la salvaguarda de sus activos, así como una información confiable de la situación contable y financiera.
- 3) El libro de juntas y registro de accionistas se han regido por las disposiciones y obligaciones de la Ley de Compañías.
- 4) El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2009, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía, de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad..
Los sistemas de contabilidad utilizados y el control interno, permiten realizar análisis financieros de sus balances, así como de sus operaciones..

Recomiendo el siguiente punto para este año: a) incrementar el capital social de la Empresa, habiendo los recursos en las cuentas patrimoniales.

Espero haber cumplido de esta forma la función encomendada, al haber actuado a su nombre y representación como Comisario de la empresa y quedo a disposición de los Señores Accionistas la voluntad de aclarar o emitir información adicional en relación a la marcha de la Compañía.

Muy atentamente,



Nelson Piedra R.
COMISARIO

